REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031** **Fecha (dd/mm/aaaa):** **28/02/2022** E: 1 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 **2019 00289 00**	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN DIEGO CAMPESTRE	LEON ANGEL CHAMORRO MEZA	Auto Requiere Apoderado DEL DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE COTEJADO EL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2029, EL CUAL SE ENVIÓ EL 11 DE FEBRERO DE 2022 A TRAVÉS DE LA EMPRESA INTER RAPIDISIMO S.A. EL DESPACHO ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMO LO CITA LA NORMA, CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL IMPUESTA ESTO ES NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA A LA PARTE DEMANDADA EN SU TOTALIDAD, SO PENA DE DECRETAR LA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TÁCITO. YSRC	25/02/2022	1	91-92
68001 40 03 004 **2021 00536 00**	Ejecutivo con Título Prendario	HENRY ALEXANDER VARGAS QUINTERO	CLAUDIA LILIANA OROZCO SANDOVAL	Auto Requiere Apoderado AL DEMANDANTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS IMPRORROGABLES, INFORME SOBRE CUALES CUOTAS ESTÁ A PAZ Y SALVO EL DEMANDADO. SE PONE DE PRESENTE AL TOGADO QUE EL PAGARÉ ESTA DILIGENCIADO CON CLÁUSULA ACELERATORIA Y SE ACELERARON LAS CUOTAS QUE AÚN NO SE HABÍAN CAUSADO. YSRC	25/02/2022	1	39-40

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

SECRETARIO